

RESOLUCIÓN, de fecha 19 de abril de 2021, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.

**Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión correspondiente a la sesión ordinaria del mes de abril, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, que se celebrará el próximo día **22 de abril de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

**ORDEN DEL DÍA  
05/2021**

- Sesión: Ordinaria
- Fecha: 22 de abril de 2021.
- Hora: 09:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos



## **I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 01.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a actividades económicas excluidas de la orden de ayudas para autónomos y pymes del Área de Comercio.-

**PUNTO Nº 02.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la puesta en marcha del Bono Málaga para Comercio.-

**PUNTO Nº 03.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la unificación en un mismo ente público del IMFE y Promálaga y a la racionalización de los organismos y empresas del holding municipal.-

## **II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**PUNTO Nº 04.-** Solicitud de comparecencia que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga de la Concejala Delegada de Comercio, Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, Elisa Pérez de Siles, para que informe en relación con el cumplimiento del pliego por parte del concesionario del Mercado Gourmet La Merced, el estado del embargo y subasta iniciado en 2019 por la Tesorería General de la Seguridad Social, la posibilidad de rescate público de la concesión, así como sobre los proyectos del equipo de gobierno para la activación de este equipamiento comercial y turístico estratégico para la ciudad.-

**PUNTO Nº 05.-** Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión extraordinaria y urgente de 13 de abril de 2021, sobre la resolución de las alegaciones presentadas al Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2021 y las plantillas de personal del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y aprobación definitiva de los mismos, así como sobre la subsanación de errores materiales de hecho y la anulación de modificaciones realizadas durante la prórroga del Presupuesto de 2020 para 2021.-

## **III.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

## **IV.- RUEGOS.**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,**

**Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell**

**Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO. P.D.  
Miguel Ángel Carrasco Crujera**

